

APLICACION PARA LA LICENCIA DE MATRIMONIO PUBLICA

<input type="checkbox"/> Groom/Novio <input type="checkbox"/> Bride/Novia FIRST PERSON DATA DATOS DE PRIMERA PERSONA	1A. FIRST NAME/ PRIMER NOMBRE		1B. MIDDLE/ SEGUNDO NOMBRE			
	1C. CURRENT LAST/ APELLIDO ACTUAL		1D. LAST NAME AT BIRTH (IF DIFFERENT THAN 1C) APELLIDO EN EL NACIMIENTO (SI DIFERENTE QUE 1C)			
	2. DATE OF BIRTH (MM/DD/CCYY) FECHA DE NACIMIENTO:	3. STATE/COUNTRY OF BIRTH/ ESTADO/NACION DE NACIMIENTO	4. #PREV. MARRIAGES/SRDP # MATRIMONIOS PREVIOS	5A. LAST MARRIAGE/SRDP ENDED BY ULTIMO MATRIMONIO/PDRE TERMINADO POR <input type="checkbox"/> DEATH/MUERTE <input type="checkbox"/> DISSO <input type="checkbox"/> ANNULMENT <input type="checkbox"/> TERM SRDP <input type="checkbox"/> N/A	5B. DATE ENDED (MM/DD/CCYY) FECHA DE FINAL DE TERMINO	
	6. ADDRESS/ DIRECCION		7. CITY/ CIUDAD	8. STATE/COUNTRY/ ESTADO/ NACION	9. ZIP CODE / CODIGO POSTAL	
10A. FULL BIRTH NAME OF FATHER/PARENT / NOMBRE COMPLETO DEL PADRE:			10B. STATE OF BIRTH (IF OUTSIDE U.S. ENTER COUNTRY) ESTADO/NACION DE NACIMIENTO			
11A. FULL BIRTH NAME OF MOTHER/PARENT/ NOMBRE COMPLETO DE SOLTERA DE LA MADRE:			11B. STATE OF BIRTH (IF OUTSIDE U.S. ENTER COUNTRY) ESTADO/NACION DE NACIMIENTO			
<input type="checkbox"/> Groom/Novio <input type="checkbox"/> Bride/Novia SECOND PERSON DATA DATOS DE SEGUNDA PERSONA	12A. FIRST NAME / PRIMER NOMBRE		12B. MIDDLE/ SEGUNDO NOMBRE			
	12C. CURRENT LAST/ APELLIDO ACTUAL		12D. LAST NAME AT BIRTH (IF DIFFERENT THAN 12C) APELLIDO EN EL NACIMIENTO (SI DIFERENTE QUE 12C)			
	13. DATE OF BIRTH (MM/DD/CCYY) FECHA DE NACIMIENTO	14. STATE/COUNTRY OF BIRTH ESTADO/NACION DE NACIMIENTO	15. # PREV. MARRIAGES/SRDP #DE MATRIMONIOS PREVIOS	16A. LAST MARRIAGE/SRDP ENDED BY ULTIMO MATRIMONIO/PDRE TERMINO POR <input type="checkbox"/> DEATH/MUERTE <input type="checkbox"/> DISSO <input type="checkbox"/> ANNULMENT <input type="checkbox"/> TERM SRDP <input type="checkbox"/> N/A	16B. DATE ENDED (MM/DD/CCYY) FECHA DE FINAL DE TERMINO	
	17. ADDRESS/ DIRECCION		18. CITY/ CIUDAD	19. STATE/COUNTRY/ ESTADO/NACION	20. ZIP CODE// CODIGO POSTAL	
	21A. FULL BIRTH NAME OF FATHER/PARENT/ NOMBRE COMPLETO DEL PADRE			21B. STATE OF BIRTH (IF OUTSIDE U.S. ENTER COUNTRY) ESTADO/NACION DE NACIMIENTO		
	22A. FULL BIRTH NAME OF MOTHER/PARENT/ NOMBRE COMPLETO DE SOLTERA DE LA MADRE			22B. STATE OF BIRTH (IF OUTSIDE U.S. ENTER COUNTRY) ESTADO/NACION DE NACIMIENTO		
AFFIDAVIT DECLARACION JURADA	NOSOTROS, LOS SUBSIGNADOS, ACTUALMENTE VIVIENDO JUNTOS COMO ESPOSOS, DECLARAMOS BAJO PENA DE PERJURIO BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA QUE NO ESTAMOS COMUNICADOS Y QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ES VERDADERA Y CORRECTA A LO MEJOR DE NUESTRO CONOCIMIENTO Y CREENCIA. DECLARAMOS QUE NO SE CONOCE NINGUNA OBJECCIÓN LEGAL AL MATRIMONIO, NI A LA EMISIÓN DE UNA LICENCIA. RECONOCEMOS RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL CÓDIGO FAMILIAR SECCIÓN 358 Y SOLICITAR UNA LICENCIA Y CERTIFICADO DE MATRIMONIO					
	23. SIGNATURE OF PERSON LISTED IN FIELDS 1A-1D/FIRMA DE LA PRIMERA PERSONA		24. SIGNATURE OF PERSON LISTED IN FIELDS 12A-12D/ FIRMA DE LA SEGUNDA PERSONA			
	THIS FIELD RESERVED FOR USE BY COUNTY CLERK STAFF: ESTE CAMPO ESTA RESERVADO PARA EL USO DEL CONDADO ISSUE DATE (MM/DD/CCYY)			MARRIAGE LICENSE NUMBER		
				BY: _____		
NEW NAME(S) (IF ANY) NUEVO(S) NOMBRE(S) SI CUALQUIERA (SEE REVERSE)	NEW MIDDLE AND LAST NAME OF PERSON LISTED IN 1A-1D (IF ANY) FOR USE UPON SOLEMNIZATION OF THE MARRIAGE (SEE REVERSE FOR INFORMATION) NUEVO SEGUNDO NOMBRE, APELLIDO DE LA PRIMERA PERSONA 1A-1D **OPCIONAL**					
	29A. FIRST - MUST BE SAME AS 1A / PRIMER NOMBRE- IGUAL AL 1A		29B. MIDDLE/ NUEVO SEGUNDO NOMBRE		29C. LAST/ NUEVO APELLIDO	
	NEW MIDDLE AND LAST NAME OF PERSON LISTED IN 12A-12D (IF ANY) FOR USE UPON SOLEMNIZATION OF THE MARRIAGE (SEE REVERSE FOR INFORMATION) NUEVO SEGUNDO NOMBRE APELLIDO DE LA SEGUNDA PERSON 12A-12D **OPCIONAL**					
	30A. FIRST - MUST BE SAME AS 12A / PRIMER NOMBRE-IGUAL AL 12A		30B. MIDDLE / NUEVO SEDUNDO NOMBRE		30C. LAST / NUEVO APELLIDO	

FECHA DE MATRIMONIO: _____

Teléfono de La Primera Persona _____ Teléfono de La Segunda Persona _____

Para asegurarse de que se le haya expedido la licencia de matrimonio correcta, proporcione la información solicitada a continuación:

La persona que realiza esta ceremonia de matrimonio es (marque una):

- Clero (ministro, sacerdote, rabino, etc.)
- Juez
- Comisionado o Comisionado Adjunto de Matrimonios Civiles
- Otra (especificar)

- ◆ Con esta solicitud, usted está aceptando una licencia de matrimonio pública emitida de conformidad con el Código de la Familia, Sección 359.
- ◆ Cuando firme esta solicitud, declara bajo pena de perjurio que no está casada (o), la información que ha proporcionado es verdadera y correcta y que no hay objeción legal al matrimonio.
- ◆ **Usted ha revisado la información en el reverso de esta solicitud perteneciente a los campos Nuevos nombres (si es que) y entiende la información en el nuevo nombre. Los campos 29A a 30C no se pueden cambiar ni modificar después de que la licencia sea emitida por esta oficina. Usted tendría que ir a la Corte para cambiar legalmente su nombre, si decide cambiar su nombre en una fecha posterior. Por favor indique inicialmente que entiende la información anterior.**
Primera Persona: _____ Segunda Persona: _____
- ◆ Usted puede estar casado en cualquier lugar de California en presencia de al menos un testigo, y su matrimonio debe ser solemnizado por una persona autorizada para realizar matrimonios en California según lo estipulado en las Secciones del Código de Familia 400-401.
- ◆ **Las licencias de matrimonio son válidas por 90 días a partir de la fecha de emisión.** Usted debe estar casado en o después de la fecha de emisión, y en o antes de la fecha de vencimiento de la licencia. Las licencias no utilizadas dentro de este plazo son nulas.
- ◆ No se dan reembolsos por las licencias de matrimonio adquiridas por error.
- ◆ El costo de esta solicitud para una licencia de matrimonio pública es: **\$ 56.00 pagadero al Secretario del Condado de Glenn en efectivo o cheque.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE IGUALDAD DE NOMBRE DE 2007

Una o ambas partes de un matrimonio pueden elegir cambiar el apellido o el apellido por el cual esa parte desea ser conocido después de casarse, ingresando el nuevo nombre en los campos 30A a 31C, según corresponda, en la solicitud de licencia de matrimonio **en ese momento Están solicitando la licencia de matrimonio**. Las partes pueden elegir cualquiera de **los siguientes apellidos o apellidos como el nombre** que desean que se conozca como después del matrimonio [FC § 306.5 (b) (2)]

- ◆ Apellido actual del otro cónyuge
- ◆ Apellido del cónyuge dado al nacer
- ◆ Un nombre que combina en un solo apellido todo o un segmento del actual apellido o apellido de uno de los cónyuges dado al nacer
- ◆ Una combinación guiada de apellidos

NOTA: No puede cambiar su nombre utilizando este proceso. IMPORTANTE: Usted no puede enmendar la licencia de matrimonio después de haber sido emitida para agregar o cambiar el nombre que desea que se conozca como después de que esté casado. El nombre que usted indica en la solicitud de licencia de matrimonio será su nombre en la licencia / certificado de matrimonio y no puede ser cambiado por el Secretario del Condado.

Usted no está obligado a cambiar su nombre, ni las partes deben tener el mismo nombre.

Si una o ambas partes no desean identificar un nuevo nombre en la licencia de matrimonio, los campos 30A a 31C, según corresponda, en la licencia de matrimonio se completarán con dos guiones simples. Usted no puede cambiar la información en la licencia de matrimonio después de que haya sido emitida por el Secretario del Condado

El certificado de matrimonio es usado por múltiples agencias locales, estatales, federales y privadas, cada una de las cuales tiene diferentes reglas y / o regulaciones con respecto a qué documentos son aceptables para cambiar su nombre en sus registros después del matrimonio. Se recomienda que se comunique con estas agencias para verificar sus requisitos **antes de solicitar su licencia de matrimonio**.

Es ilegal que nuestros empleados respondan a preguntas de naturaleza legal. El personal Del Secretario del Condado no puede aconsejarle cómo completar la solicitud de licencia de matrimonio en relación con su entrada de un nuevo nombre o retención de su nombre anterior en la solicitud de licencia de matrimonio. Para su protección, **si tiene alguna pregunta** sobre si debe o no debe incluir su nuevo nombre en la solicitud de licencia de matrimonio y / o cómo la Ley de Igualdad de Nombre de 2007 puede afectarle, consulte a un abogado **antes de solicitar su licencia de matrimonio**.